

AUTORIZA TRATO DIRECTO, FUERA DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS AL SG2 MIGUEL UTRERAS G., CON PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20160001261

SANTIAGO, 07 OCT 2016

I. VISTOS:

- A. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
- B. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado";
- C. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886 "De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el DS. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores;
- D. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- E. La Ley N° 20.882, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016", de fecha 05.DIC.2015;
- F. El Decreto Supremo N° 723, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 15 de diciembre de 2015;
- G. Lo estipulado en la Resolución N° 1600, del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- H. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 880 de 27.ABR.2016, delegatoria de facultades del Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- I. El Anexo A, "SOLICITUD DE ADQUISICIÓN" DOPCON N° 10000/4582, de fecha 13.SEP.2016, folio 81;
- J. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria DIFEMCO N° 1263 de fecha 20.SEP.2016, por la suma de \$ 255.984.- (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), exento de I.V.A.;
- K. La cotización N° 13/2016 emitida por el CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS", RUT. N° 65.455.650-4, de fecha 23.AGO.2016, para la adquisición de vacunas y medicamentos que a continuación se detalla, para ser suministrados al SG2 MIGUEL UTRERAS G., quien se desempeña como Asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, por la suma total que se indica, exento de I.V.A.:

VACUNAS	Nº DE DOSIS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR VACUNA
COMBINADA A y B	03	\$ 40.226	\$ 120.678
ADACEL	01	\$ 20.782	\$ 20.782
MENACTRA	01	\$ 48.737	\$ 48.737
FIEBRE TIFOIDEA	01	\$ 20.782	\$ 20.782
COLORQUINA	03	\$ 8.999	\$ 26.997
INYECTABLES	08	\$ 2.251	\$ 18.008
CÓLERA	02	SIN COSTO	SIN COSTO
INFLUENZA	01	SIN COSTO	SIN COSTO
SARAMPIÓN	01	SIN COSTO	SIN COSTO

<b>TOTAL COTIZACIÓN</b>	<b>\$ 255.984</b>
-------------------------	-------------------

## II. CONSIDERANDO:

- A. Que, mediante documento de **VISTOS I**, se solicitó gestionar la adquisición de vacunas y medicamentos para ser suministrados al SG2 MIGUEL UTRERAS G., quien se desempeña como Asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití;
- B. Que, en circunstancia que el monto de la contratación es inferior a 2.500 U.T.M., el acto administrativo se encuentra exento de la toma de razón, conforme a lo indicado en **VISTOS G.**;
- C. Que, en virtud del certificado de **VISTOS J**, hay disponibilidad de recursos para la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG2 M. UTRERAS G.;
- D. Que, la cotización señalada en **VISTOS K**, presentado por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", corresponde a la adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG2 MIGUEL UTRERAS G.;
- E. Que, para las compras de las respectivas vacunas y medicamentos, es necesario contar con una entidad pública que se halla especializado en la inoculación de vacunas a personal, cuyas características recae en el **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, organismo que durante un lapso de 10 años ha efectuado el suministro de los medicamentos al personal que ha concurrido a cumplir misiones en el extranjero. Por lo cual atendida la naturaleza de la negociación es posible efectuar la adquisición de estos productos con dicho Centro Asistencial.
- F. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º del D.F.L. N°1/19.653 del 17.NOV.2001, señalado en **VISTOS A.**, que expresa: "Artículo 9º.- ... La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo", y atendido el requerimiento del **DOPCON**, es posible justificar la adquisición de vacunas y medicamentos para ser suministrados al SG2 MIGUEL UTRERAS G., quien se desempeña como Asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, con el oferente Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", por la suma de \$ **255.984.-** (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), exento de I.V.A.
- G. Que, se da cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 3º, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, que expresa: "Artículo 3º.- Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley: letra b) Los convenios que celebren entre sí los organismos públicos enumerados en el artículo 2º, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones".

### III. RESUELVO:

- A. **AUTORÍZASE**, mediante trato directo, fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)., por la causal del Artículo 9º del DFL N°1/19.653 de 17.NOV.2001 y a lo dispuesto en el Artículo 3º, letra b) de la Ley N° 19.886 del año 2003, la adquisición de vacunas y medicamentos señalados en **VISTOS K.**, para ser suministrados al SG2 MIGUEL UTRERAS G., quien se desempeña como Asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití, con el oferente **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, RUT. N° **65.455.650-4**, por la suma de \$ **255.984.-** (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), exento de I.V.A.,
- B. **APRUÉBANSE**, los siguientes términos de referencia:
1. **Objeto:** Adquisición de vacunas y medicamentos suministrados para el SG2 Miguel Utreras G., quien se desempeña como Asistente del Agregado de Defensa adscrito a la Embajada de Chile en Haití.
  2. **Presupuesto:** El presupuesto máximo con que cuenta el EMCO para la adquisición es de \$ **255.984.-** (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), exento de I.V.A.
  3. **Servicio:** Según lo detallado en la cotización N° 13/2016 emitida por el Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins", de fecha 23.AGO.2016. que se adjunta.
  4. **Pago:** Será efectuado por la Dirección de Finanzas del Estado Mayor Conjunto dentro de 30 días corridos, contado desde la entrega y recepción conforme del servicio y de la factura.
- C. **EMÍTASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la Dirección de Apoyo General del Estado Mayor Conjunto, la correspondiente orden de compra a favor de **CENTRO MÉDICO MILITAR "ROSA O'HIGGINS"**, RUT. N° **65.455.650-4**.
- D. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición individualizada, con cargo al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004, UNIDAD EJECUTORA: 320/1600, ACTIVIDAD/TAREA: 0004 – 0042 – 4205 – 0234**, del Presupuesto Fiscal asignado al Estado Mayor Conjunto.
- E. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el portal "Gobierno Transparente" del Estado Mayor Conjunto, la presente resolución y archívese junto con sus antecedentes.



**FRANCISCO SCHMIDT BURGOS**  
Coronel de Aviación (I)  
Director de Apoyo General